



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1143-2023-CU-UJCM

Moquegua, 11 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0281-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2023, presentado por la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Secretaria General Adjunta de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0491-2023-R-UJCM, de fecha 03 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0491-2023-R-UJCM, de fecha 03 de agosto de 2023, se resuelve, en su artículo único, aprobar, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados a Tiempo Parcial, de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme se detalla en los cuadros que se consignan en la parte resolutive de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 675-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0281-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2023, la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Secretaria General Adjunta, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2427-V-R-UJCM, de fecha 08 de junio de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar la Resolución Rectoral N° 0491-2023-R-UJCM, de fecha 03 de agosto de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0491-2023-R-UJCM, de fecha 03 de agosto de 2023, que resuelve, aprobar, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados a Tiempo Parcial, de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
01 - ARQ	ARQUITECTURA	TALLER DE ARQUITECTURA VIII	X	M-A	2016	7	4	6	10	19	ARQUITECTO, CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR, DE PREFERENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y OTROS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA VIGENTE.
		MODELACIÓN Y ANIMACIÓN CAD (E)	X	M-A	2016	2	1	2	3		
		PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA (E)	X	M-A	2016	2	1	2	3		
		GESTIÓN DE PROYECTOS	X	M-A	2016	2	1	2	3		

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01 - ARQ	ARQUITECTO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
		1	

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 675-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SGA-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ARQUITECTURA
• ERP
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Reinoso
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARIA GENERAL
Daria Beatriz Reymer Morales
Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0491-2023-R-UJCM

Moquegua, 03 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0752-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 01 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados a Tiempo Parcial, de la Carrera Profesional de Arquitectura, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución;

Que, mediante Informe N° 085-2023/CPAR/FAIA/UJCM, con fecha de recepción 17 de julio de 2023, el Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el Cuadro de Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados a Tiempo Parcial, de la Carrera Profesional de Arquitectura, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, de la Sede Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 371-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 27 de julio de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanatura N° 675-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Provisión de Plazas Vacantes para Contrato de Docentes a plazo determinado – Tiempo Parcial, de la Escuela Profesional de Arquitectura, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, según se detalla en el cuadro que se consigna en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 2291-V-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0752-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 01 de agosto de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 675-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 2331-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 02 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0491-2023-R-UJCM

Moquegua, 03 de agosto de 2023

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados a Tiempo Parcial, de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
01 - ARQ	ARQUITECTURA	TALLER DE ARQUITECTURA VIII	X	M-A	2016	7	4	6	10	19	ARQUITECTO, CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR, DE PREFERENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y OTROS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA VIGENTE.
		MODELACIÓN Y ANIMACIÓN CAD (E)	X	M-A	2016	2	1	2	3		
		PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA (E)	X	M-A	2016	2	1	2	3		
		GESTIÓN DE PROYECTOS	X	M-A	2016	2	1	2	3		

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01 - ARQ	ARQUITECTO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
		1	

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 675-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en siete (07) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Darja Beatriz Reymer Morales
Mg. Darja Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• DCUA
• RORH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ARQUITECTURA
• ERP
C.C. ARCHIVO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°675-2023-DFAIA-UJCM

Moquegua, 27 de julio del 2023



VISTO; el **INFORME N°085-2023/CPAR/FAIA/UJCM**, de fecha 17 de julio del 2023, que presenta el Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, sobre **PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0166-2023-R-UJCM**, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, **modificada** con la **RESOLUCIÓN RECTORAL N°233-2023-R-UJCM**, de fecha 28 de marzo del 2023;

Que, según **Directiva para la Provisión de Plazas de Docentes virtual**, aprobada mediante la Resolución mencionada en el párrafo precedente, en el **PUNTO V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS, 5.1 de los Directores y/o coordinadores: a)** elaborar el cuadro de requerimiento de provisión de plazas docentes para contrato laboral a plazo determinado, modalidad a tiempo completo (T/C) y a tiempo parcial (T/P) conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Universitario; **b)** Remitir a la Facultad, el consolidado de la plazas vacantes para la convocatoria de la Provisión de Plazas de Docentes.

Que, según **INFORME N°085-2023/CPAR/FAIA/UJCM**, de fecha 17 de julio del 2023, que presenta el Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, sobre **PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA;**

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por Resolución de Consejo Universitario N°473-2021-CU-UJCM, de fecha 23/04/2021 y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la **PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA**, según se detalla en el siguiente cuadro:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	N ° DE CREDITOS	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL
							H.T	H.P	TOTAL DE HORAS		
01-ARQ	ARQUITECTURA	TALLER DE ARQUITECTURA VIII	X	M-A	2016	7	4	6	10	19	ARQUITECTO, CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR, DE PREFERENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y OTROS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA VIGENTE
		MODELACIÓN Y ANIMACIÓN CAD (E)	X	M-A	2016	2	1	2	3		
		PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA (E)	X	M-A	2016	2	1	2	3		
		GESTIÓN DE PROYECTOS	X	M-A	2016	2	1	2	3		

Artículo 2º.- ELEVAR, la presente Resolución, al Consejo Universitario para su respectiva ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCV/DFAIA.
Consejo Universitario
Vicerrectorado Académico
Archivo.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 085-2023/CPAR/FAIA/UJCM

A : DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

ASUNTO : REMITO CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA EL SEMI
ACADÉMICO 2023-II SEDE MOQUEGUA

REFERENCIA : OFICIO CIRCULAR N° 028-2023-VRA. /UJCM

FECHA : Moquegua, 17 de Julio del 2023

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

17 JULIO 2023

N° REGISTRO: 1813

RECIBIDO POR: Irene

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle a su despacho el Cuadro de Plazas Vacantes para el Semestre Académico 2023-II de la Carrera Profesional de Arquitectura, **SEDE MOQUEGUA**.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

DR. ALBERTO CRISTOBAL FLORES QUISPE
DIRECTOR DE LA C. P. ARQUITECTURA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES A TIEMPO PARCIAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA SEDE MOQUEGUA

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	N ° DE CREDITOS	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL
							H.T	H.P	TOTAL DE HORAS		
01-ARQ	ARQUITECTURA SEDE MOQUEGUA	TALLER DE ARQUITECTURA VIII	X	M-A	2016	7	4	6	10	19	ARQUITECTO, CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR. DE PREFERENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y OTROS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA VIGENTE
		MODELACIÓN Y ANIMACIÓN CAD (E)	X	M-A	2016	2	1	2	3		
		PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA (E)	X	M-A	2016	2	1	2	3		
		GESTIÓN DE PROYECTOS	X	M-A	2016	2	1	2	3		



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

DR. ALBERTO CRISTORAL FLORES QUISPE
DIRECTOR DE LA C. P. ARQUITECTURA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CUADRO DE REQUERIMIENTO DE PLAZAS VACANTES
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II
CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA SEDE MOQUEGUA

PLAZA	PERFIL DE DOCENTE	N° DE PLAZAS VACANTES	CONDICIÓN
1 - ARQ	ARQUITECTO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
		1	



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



DR. ALBERTO CRISTOBAL FLORES QUISPE
DIRECTOR DE LA C. P. ARQUITECTURA



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 31 de julio del 2023.

F97HCF58C!| >7A

EXP. 2331-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%%)' .&' U'a 'Z\$%#\$, #B\$&'

OFICIO N° **0752-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N°371-2023-DFAIA/UJCM



Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°672-2023-DFAIA-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°673-2023-DFAIA-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°674-2023-DFAIA-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°675-2023-DFAIA-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°676-2023-DFAIA-UJCM**
APROBAR, APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA.



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria 5/N - Cel: 953502289

OFICIO N° 0752-2023-VRA. /UJCM

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 27 de julio del 2023

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 2291-V-R-UJCM

*Dcf'FCG5 'U'Ug'%&' .) * 'd'a 'Z&+#+B\$&'*

OFICIO N°371-2023-DFAIA/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

ASUNTO : REMITO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resoluciones de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°672-2023-DFAIA-UJCM	APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA.
02	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°673-2023-DFAIA-UJCM	APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA.
03	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°674-2023-DFAIA-UJCM	APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO.
04	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°675-2023-DFAIA-UJCM	APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO.
05	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°676-2023-DFAIA-UJCM	APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO – TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO

ARCV/DFAIA.
C.c. Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Moquegua, agosto 07 de 2023

OFICIO N° 0281-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Presente. -

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 2427-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U'Ug'\$\$\$. (\$'d'a 'Z\$, #\$, #B\$&

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 05 de junio al 04 de agosto de 2023 (entre el 0416 al 0499), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Reymer Morales
Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta

SGAUJCM

C.C.:
ARCHIVO